INFORME DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019–ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO. ID: 363144.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 31 días del mes de julio de 2019, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 410 de fecha 24 de junio de 2019, el Sr. Luis Alberto Otaño Acosta, Carlos Martín Figueredo González y la Sra. Laura Beatriz Barresi González, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 410 de fecha 24 de junio del 2019 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Nota UOC N° 242/19 de fecha 25 de junio de 2019 remitida por la Lic. Vanessa Vargas, Directora de Contrataciones, al Abg. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia
3. Pliego de Bases y Condiciones.
4. Invitación a Oferentes
5. Adenda Nº 1 de fecha 9 de julio de 2019.
6. Adenda N° 2 de fecha 10 de julio de 2019.
7. Consultas y Aclaraciones N° 01 de fecha 10 de julio de 2019.
8. Acta de Apertura de Oferta de fecha 18 de julio de 2019.
9. Ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SDA PARAGUAY SA., A&M ASOCIADOS SA. y FREE LANCERS DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO.**
10. **Sistema de Adjudicación: Por EL TOTAL, conforme al SICP.**

La Apertura de Oferta fue realizada a las 14:00 horas del 18 de julio de 2019, conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente Informe.

Observaciones en la Apertura de Sobres de Ofertas:
El representante de la firma FREE LANCERS DEL PARAGUAY manifiesta cuanto sigue: que la empresa A&M ASOCIADOS SA., no completa bien su planilla de precios, al no indicar arca ni procedencia del software ofertado.
Respuesta del Comité: La empresa A&M Asociados SA. presenta su planilla de ofertas impreso en ambas cara de la hoja, en una no se encuentra completa, sin embargo, en la otra completa correctamente marca y procedencia.

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	SDA PARAGUAY SA	A&M ASOCIADOS SA.	FREE LANCERS
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Laura Barresi
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

CARLOS MARTIN FIGUEREDO
Director General Interino
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal) presentados por los oferente fueron verificados a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que los mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el Cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el inc. 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas por las firmas: **SDA PARAGUAY SA., A&M ASOCIADOS SA. y FREE LANCERS DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO.**
Seguidamente se asientan los montos de las ofertas, las que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	OFERENTE	MONTO
1	ADQUISICION DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	A&M ASOCIADOS SA.	385.000.000
		FREELANCERS	400.000.000
		SDA PARAGUAY SA.	488.000.000

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Se ha solicitado documentos formales:

En fecha 22/07/2019, mediante Nota UOC N° 350/2019 a la firma: A&M ASOCIADOS SA.

- Copias de contratos con **sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción** y/o facturas **con sus respectivas notas de remisión** que demuestren la provisión de sistemas informáticos para entidades de la Administración Pública y/o Privada y que puedan demostrar haber realizado mantenimientos preventivos y correctivos y actualizaciones/adecuaciones y ajustes a solicitud de sistemas informáticos, por montos o volúmenes equivalentes como mínimos del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los (3) últimos años 2016, 2017, 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos y remisiones que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

La firma ha remitido los documentos solicitados en fecha 24/07/2019.

En fecha 22/07/2019, mediante Nota UOC N° 351/2019 a la firma: SDA PARAGUAY SA.

- Copias de contratos con **sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción** y/o facturas **con sus respectivas notas de remisión** que demuestren la provisión de sistemas informáticos para entidades de la Administración Pública y/o Privada y que puedan demostrar haber realizado mantenimientos preventivos y correctivos y actualizaciones/adecuaciones y ajustes a solicitud de sistemas informáticos, por montos o volúmenes equivalentes como mínimos del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los (3) últimos años 2016, 2017, 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos y remisiones que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor.

La firma NO ha remitido los documentos en el plazo establecido.

En fecha 22/07/2019, mediante Nota UOC N° 352/2019 a la firma: FREE LANCERS DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO

- Copia de Balances de los ejercicios fiscales 2016 y 2018
- Copias de contratos con **sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción** y/o

CARLOS MARTIN FIGUEREDO
Director General Interino
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

Econ. Laura Barresi
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

Dpto. de Ejecución de Contratos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Justicia

facturas **con sus respectivas notas de remisión** que demuestren la provisión de sistemas informáticos para entidades de la Administración Pública y/o Privada y que puedan demostrar haber realizado mantenimientos preventivos y correctivos y actualizaciones/adecuaciones y ajustes a solicitud de sistemas informáticos, por montos o volúmenes equivalentes como mínimos del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los (3) últimos años 2016, 2017, 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos y remisiones que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

La firma ha remitido los documentos solicitados en fecha 24/07/2019.

El sistema de adjudicación es por EL TOTAL, por lo cual se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo:

OFERENTE	MONTO
A&M ASOCIADOS SA.	385.000.000

Las documentaciones serán analizadas a continuación:

A&M ASOCIADOS SA.

CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Sobre este punto el Comité deja constancia que ha consultado en el portal www.documentos.gov.py sobre los representantes legales de la firma. Se verifica que no se registran datos en el SINARH.

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
A&M ASOCIADOS SA.	PAULA DANIELA ARGUELLO MELGAREJO	1.672.904	1056082	No registra datos.
	RODOLFO MANUEL MELGAREJO AYALA	2.507.052	1056089	No registra datos.
	OSVALDO MANUEL MELGAREJO ORTIZ	1.034.949	1056098	No registra datos.

La firma A&M ASOCIADOS SA. CUMPLE con este criterio.

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL

Econ. Laura Barresi
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

CARLOS MARTIN FIGUEREDO
Director General Interino
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL	A&M ASOCIADOS SA.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

La firma A&M ASOCIADOS SA., CUMPLE con este criterio.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

La oferta de la firma A&M ASOCIADOS SA., se encuentra dentro de los rangos establecidos.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (un) día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

La empresa A&M ASOCIADOS SA., NO PRESENTA Certificado de Origen expedido por el MIC.

Econ. Laura Barresi
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

Dra. Luis Orlando Director Jurídico Administrativo Ministerio de Justicia

CARLOS MARTIN FIGUEREDO
Director General Interino

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

No hubo necesidad de aplicar criterios de desempate.

Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo

Econ. Laura Barresi
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

CARLOS MARTIN FIGUERELO
Director General Interino
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

	Capacidad financiera	A&M ASOCIADOS SA.				
	Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO	OBSERVACION
a.	**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)	**4,34**	**5,50**	**5,74**	**5,17**	CUMPLE
	ACTIVO CORRIENTE	14.254.302.643	15.996.164.141	17.493.968.825	15.914.811.870	
	PASIVO CORRIENTE	3.281.571.395	2.907.722.135	3.049.712.721	3.079.668.750	
b.	**Endeudamiento**: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)	0,40	0,34	0,33	**0,35**	
	PASIVO TOTAL	7.127.171.267	6.821.371.932	6.940.180.111	6.962.907.770	
	ACTIVO TOTAL	17.933.916.633	19.952.171.311	21.192.324.528	19.692.804.157	CUMPLE
c.	**Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo	0,19	0,20	0,09	0,16	
	UTILIDAD/ PERDIDA DESPUES DE IMPUESTO A LA RENTA	1.650.134.790	2.044.295.711	938.147.147	1.544.192.549	
	CAPITAL	8.730.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	9.576.666.667	CUMPLE

La firma A&M ASOCIADOS SA. CUMPLE con este criterio, conforme a los cálculos de ratios.

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

N°	Experiencia y Capacidad Técnica	A&M ASOCIADOS SA.
1.	Antigüedad requerida en el Rubro de 3 (tres) años demostrable con la presentación de la copia de la patente comercial al día.	CUMPLE
2.	Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción y/o facturas con sus respectivas notas de remisión que demuestren la provisión de sistemas informáticos para entidades de la Administración Pública y/o Privada y que puedan demostrar haber realizado mantenimientos preventivos y correctivos y actualizaciones/adecuaciones y ajustes a solicitud de sistemas informáticos, por montos o volúmenes equivalentes como mínimos del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los (3) últimos años 2016, 2017, 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos y remisiones que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3.	Declaración Jurada donde manifiesta que su oferta cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Adjuntar Planilla de Especificaciones Técnicas firmadas por el Representante Legal	CUMPLE
4.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor solo de los siguientes bienes	CUMPLE

LA FIRMA A&M ASOCIADOS SA., CUMPLE CON ESTE CRITERIO

En casos de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los **requisitos legales** en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la **Capacidad Financiera** también deberán cumplir en su totalidad. En cuanto a la **Experiencia y Capacidad Técnica** se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

No se presentaron Consorcios.

Econ. Laura Barresi
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

C.P. Luis Olcáno Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

CARLOS MARTIN FIGUEREDO
Director General Interino
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:

La Convocante, a través de su Comité de Evaluación, solicitará una demostración de un software desarrollado para otras instituciones a efectos de corroborar el cumplimiento cabal del funcionamiento del software desarrollado. Este requisito será de carácter obligatorio. Se elaborará un informe que servirá de base para la evaluación de la oferta.

En fecha por Nota UOC N° 350/2019 se convoca a la empresa A&M ASOCIADOS SA., para la demostración de un software desarrollado por la misma.

Según Informe Técnico de fecha 24/07/2019, elaborado por la Unidad Especializada de Tecnología de la Información y Comunicación (UETIC) del Ministerio de Justicia, la empresa A&M ASOCIADOS SA., CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Observación: se ha analizado todos y cada uno de los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, corroborando el cumplimiento de las mismas.

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019–ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO. ID: 363144, a la firma A&M ASOCIADOS SA., por un monto total de Gs. 385.000.000.- (guaraníes trescientos ochenta y cinco millones) IVA incluido.-**

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Econ. Laura Barresi
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

Lic. Luis Orano, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

CARLOS MARTIN FIGUEREDO
Director General Interino
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO 06 - ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO con ID: 363144

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA TALENTO HUMANO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	A&M ASOCIADOS SA.				FREELANCERS				SDA PARAGUAY SA.			
						Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43231505-001	ADQUISICION DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Unidad	UNIDAD	1	AYM ASOCIADOS SA.	NACIONAL	385.000.000	385.000.000	ÑAMANDU	NACIONAL	400.000.000	400.000.000	SDA PARAGUAY SA.	NACIONAL	488.000.000	488.000.000
					Precio Total				385.000.000				400.000.000				488.000.000

Econ. Laura Barresi
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

C.P. Luis Otano - Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

CARLOS MARTIN FIGUEREDO
Director General Interino
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

ANALISIS PRECIOS

LCO 06 - ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO con ID: 363144

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA TALENTO HUMANO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	PRECIO REFERENCIAL	A&M ASOCIADOS SA.		FREELANCERS		SDA PARAGUAY SA.	
						Precio unitario (IVA incluído)	% VAR	Precio unitario (IVA incluído)	% VAR	Precio unitario (IVA incluído)	% VAR
1	43231505-001	ADQUISICION DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Unidad	UNIDAD	500.000.000	385.000.000	-23%	400.000.000	-20%	488.000.000	-2%

Econ. Laura Barresi
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

Carlos Olano - Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

CARLOS MARTIN FIGUEREDO
Director General Interino
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

Capacidad financiera		A&M ASOCIADOS SA.				
siguientes índices para todos los Ítems:		2.016	2.017	2.018	PROMEDIO	OBSERVACION
	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)	**4,34**	**5,50**	**5,74**	**5,17**	**CUMPLE**
	ACTIVO CORRIENTE	14.254.302.643	15.996.164.141	17.493.968.825	15.914.811.870	
a.	PASIVO CORRIENTE	3.281.571.395	2.907.722.135	3.049.712.721	3.079.668.750	
	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)	0,40	0,34	0,33	**0,35**	
	PASIVO TOTAL	7.127.171.267	6.821.371.932	6.940.180.111	6.962.907.770	
b.	ACTIVO TOTAL	17.933.916.633	19.952.171.311	21.192.324.528	19.692.804.157	**CUMPLE**
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo	0,19	0,20	0,09	0,16	
	UTILIDAD/ PERDIDA DESPUES DE IMPUESTO A LA RENTA	1.650.134.790	2.044.295.711	938.147.147	1.544.192.549	
c.	CAPITAL	8.730.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	9.576.666.667	**CUMPLE**

Econ. Laura Barresi
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

Lic. Luis Orlando Ferreira
Director Administrativo
Ministerio de Justicia

CARLOS MARTIN FIGUEREDO
Director General Interino
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UETIC

ASUNCION, 24 de Julio de 2019

Informe sobre demostración de sistemas

Ministerio de Justicia

En el día de la fecha, siendo las 09:00 horas, se presenta el Señor Osvaldo Melgarejo Ortiz con Cédula de Identidad N° 1034949, en su carácter de Socio Gerente de la firma A&M Asociados SA, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, según Nota UOC N° 350/2019, a fin de realizar una "...demostración de un software desarrollado para otras instituciones a efectos de corroborar el cumplimiento cabal del funcionamiento del software desarrollado...." Referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO – ID N° 363144.

En tal sentido, el Señor Osvaldo Melgarejo procede a explicar los antecedentes de la Empresa A&M Asociados SA en el rubro de software y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, refiriéndose al Portal de Contrataciones, donde constan sus contrataciones con Instituciones Públicas y el tipo de trabajo realizado.

En este sentido, conjuntamente pasamos a verificar los antecedentes de A&M Asociados SA como Proveedor del Estado y efectivamente se ha constatado que es proveedor habitual de software así como también del mantenimiento y actualizaciones relacionadas.

Seguidamente, el Señor Osvaldo Melgarejo hace una presentación de uno de los software que ha proveído a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil denominado Presentación de Planes de Vuelo por Internet, y hace la demostración de su funcionamiento desde una terminal portátil, accediendo al sitio web www.dinac.gov.py.

En este sitio, accede a la aplicación y hace una demostración de la presentación simulada de un plan de vuelo, explicando y verificándose a medida que se ingresan los datos, que la aplicación va "validando" cada una de las informaciones que se acceden de modo a que no pueda alterarse ni ingresarse datos incorrectos o falsos para la presentación del Plan de Vuelo.

Explica que tanto los datos del que ingresa los datos (piloto), como los datos de origen y destino y la aeronave a ser utilizada son verificados y validados contra una serie de Bases de Datos relacionados a Licencias (PEL), Aeródromos (AGA) y Aeronaves (RAN).

Explica además que las Bases de Datos son operadas por las distintas dependencias encargadas de la habilitación de cada uno de esas áreas y en conjunto por un Administrador. Todo el sistema tiene una auditoría integrada con reportes automáticos y a requerimiento.

Explica además que el sistema de presentación de Planes de Vuelo es de uso H24 y los servicios de mantenimiento también son de H24, ya que los Planes de Vuelo son la base de todos los registros aeronáuticos y que ninguna aeronave puede salir de un aeródromo controlado sin esa presentación.

Después de la presentación con la explicación, se repite una vez más el proceso y se confirma que el sistema permite el acceso, el ingreso de datos, los valida y los presenta por la web sin inconvenientes.

Se verificó en el Portal de contrataciones y efectivamente fue proveído por A&M Asociados SA y también se registra los servicios de mantenimiento y actualización realizados al respecto.

Posterior a esta presentación que cumple con lo requerido por la Dirección de Contrataciones, el Señor Osvaldo Melgarejo pasa a comentar sobre la oferta presentada al MJ en la LCO N° 06/2019 y para ello se utiliza una copia de la Declaración de Cumplimiento presentada con su oferta.

Todos los puntos fueron verificados y se encuentran conforme a lo requerido por el área técnica correspondiente indicada en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Adenda N° 2 relacionada.

Ing. Juan Manuel Paez
Director UETIC
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA
Unidad Especializada de Tecnologías de la Información y Comunicación
UETIC

Osvaldo Melgarejo

a&m ASOCIADOS S.A.

UETIC

Con esta actuación, se cumple con lo requerido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y se determina que la empresa está capacitada y tiene una importante experiencia en sistemas más críticos de funcionamiento H24 por lo que la provisión de lo solicitado no debería representar inconvenientes para la misma. En cuanto al software propuesto y su declaración de cumplimiento, todo lo referido se ajusta a lo solicitado.

Siendo las once horas, se da por terminado este acto firmando este Acta en 2 copias a un solo tenor y un solo efecto.

Juan Manuel Paez
DIRECTOR
UETIC – MJ

MINISTERIO DE JUSTICIA
Unidad Especializada de Tecnologías de la Información y Comunicación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UETIC

Osvaldo Melgarejo
A&M ASOCIADOS S.A.
Socio Gerente

a&m ASOCIADOS S.A.